



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Resolución Presidencia Junta Comuna

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Eximición de registro de asistencia agte. Nancy Magallanes. CUIL N°: 27-12153429-6

VISTO: La Resolución N° 6/MMGC/15 y el EE N° 2021-29650008-COMUNA13 y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 6/MMGC/15 se aprobó el Procedimiento General de Registro de Asistencia del Personal del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comprendido en la Ley N° 471 y en la Ordenanza N° 41.455;

Que, en el artículo 6° del Anexo I de dicha Resolución se estableció que en los casos de agentes que por razones de servicios desempeñen tareas fuera de su dependencia, oficina o servicio, la Autoridad Superior de la repartición respectiva deberá, mediante dictado de Acto Administrativo, eximir de la obligación de firmar la Planilla de Registro de Asistencia o registrarse en el Sistema Informático de Control de Asistencia;

Que, en virtud de lo expuesto en el artículo mencionado ut supra, la vigencia de la eximición, en todos los casos, tendrá como fecha límite el 31 de diciembre del año en el cual fue otorgada.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por la Resolución N° 6/MMGC/15

**LA PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL N° 13
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Exímase de firmar la Planilla de Registro de Asistencia y de registrarse en el Sistema Informático de Control de Asistencia a la agente NANCY MAGALLANES, CUIL N°: 27-12153429-6, de la repartición a mi cargo, dependiente de la Secretaria de Atención Ciudadana y Gestión Comunal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, de conformidad con el Anexo IF-2021-29651989-GCABA-COMUNA13, que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Otórguese como periodo de vigencia de la eximición, desde el 1° de octubre hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Artículo 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado y comuníquese a la Dirección General de Planificación y Control Operativo. Cumplido, Archívese.

